RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2019 00515** 00

Estando las presentes diligencias al despacho y pese a la deficiente respuesta del Juzgado Trece (13) Civil Municipal de Bogotá frente a los requerimientos realizados en los oficios No. 0493 de fecha 12 de febrero de 2020 y 0775 de fecha 15 de marzo de 2022, se logró constatar que en dicha dependencia cursa proceso de liquidación patrimonial respecto del ejecutado en este asunto, el señor Jaime González, con radicado 11001400301320190123900 por lo que resulta factible dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 565 del C.G.P.

Por secretaría remítase el presente expediente al Juzgado Trece (13) Civil Municipal de Bogotá conforme lo anteriormente expuesto, dejando las constancias respectivas. Ofíciese.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. **048**, hoy **23 de marzo de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria